



# Saint Cecilia Church and School

434-440 Norton Road, Columbus OH 43228 | Church 614.878.5353 | School 614.878.3555

Queridos hermanos y hermanas:

Agradezco su consulta sobre usted y / o su hijo o hijos que puedan recibir los sacramentos del bautismo, la reconciliación, la eucaristía (primera comunión) y la confirmación. Le escribo para compartir con usted que en la cultura católica en los Estados Unidos hay algunas expectativas con respecto a poder celebrar los sacramentos. Entre ellos se encuentra la membresía de la parroquia, que en realidad implica registrarse en una parroquia, así como la formación en términos de la enseñanza católica de la comprensión de cada uno de los sacramentos y la presencia activa y participación regularmente en las misas de fin de semana.

Estos requisitos provienen del entendimiento de que uno celebra los sacramentos como parte de su participación continua en la vida de la fe católica que debe ser constante en la vida de uno en lugar de algo que se hace cada pocos años. Los sacramentos se celebran en público y son un testimonio de que uno es un Discípulo de Cristo que desea vivir la fe todos los días. Celebramos y recibimos los sacramentos para sostenernos en nuestro llamado a ser un sacramento para los demás. El llamado al discipulado y la fe es una vocación de tiempo completo; No a tiempo parcial.

No tiene sentido que alguien de cualquier edad celebre / reciba ningún Sacramento sin saber por qué lo está haciendo y cuál es realmente la gracia del Sacramento. La gracia y la fe no se ganan. Son regalos y, como tales, deben aceptarse de manera genuina y a largo plazo. Los sacramentos no son caminos mágicos que favorecen a Dios, sino momentos de gracia en los que nos mantenemos constante y regularmente en la vida continua de la gracia.

Como es la situación en muchas parroquias católicas, si no la mayoría, en los Estados Unidos, la parroquia de Santa Cecilia ha publicado Políticas y procedimientos que reflejan el entendimiento articulado en esta carta. Léalos, ore por ellos y discierne si está dispuesto a hacer un compromiso genuino con Cristo, usted, sus hijos y con la Iglesia que conlleva vivir el Evangelio. Si es así, nuestra parroquia está ansiosa por comprometerse con usted y sus hijos a ayudarlos a vivir esa llamada continua.

Sinceramente en Cristo,

Rev. Leo L. Connolly  
Pastor



# Saint Cecilia Church and School

434-440 Norton Road, Columbus OH 43228 | Church 614.878.5353 | School 614.878.3555

## Políticas para la celebración del Sacramento del Bautismo en la Parroquia de Saint Cecilia

1. Los Padres que requieran bautizar a sus niños en St. Cecilia deberán estar registrados en nuestra parroquia o en otra parroquia Católica. Los miembros de St. Cecilia deberán haberse registrado al menos tres meses previos a la fecha programada para el Bautismo y tener una asistencia a misa de un mínimo de 70 a 75% durante los fines de semana. La asistencia a misa es verificada a través de los sobres para el ofertorio que son enviados mensualmente, pero una contribución económica no es obligatoria. Los niños en edad de Kindergarten o en grados superiores deberán atender un Programa de Educación Religiosa o PSR o estar enrolados en una escuela Católica. Las familias que pertenezcan a otra parroquia deberán entregar un permiso escrito y firmado por su Párroco o Pastor para poder celebrar este sacramento en St. Cecilia.
2. Es requisito indispensable que al menos uno de los padres asista a una clase de preparación previa al Bautismo, un certificado escrito de asistencia a esta clase será requerido. Si desea tomar esta clase en St. Cecilia, por favor registrarse con antelación.
3. Cada niño que vaya a ser bautizado en la Parroquia de St. Cecilia podrá tener un máximo de dos padrinos (un padrino y una madrina). Los padrinos deben ser Católicos practicantes, tener al menos 16 años de edad y haber recibido los sacramentos del Bautismo, Eucaristía y Confirmación. Los padrinos que no sean miembros de St. Cecilia deberán proporcionar un certificado de elegibilidad de la Parroquia donde estén registrados. Una persona bautizada y que pertenezca a una comunidad eclesial no Católica puede también servir como testigo del Bautismo junto a uno de los padrinos Católicos.
4. Los Bautismos pueden celebrarse durante cualquiera de las misas del fin de semana pero si el Bautismo es programado en un Domingo de obligación, se celebrará después de la misa. Generalmente no se programarán Bautismos durante la temporada de Cuaresma, pero en consideración a circunstancias especiales y con la debida aprobación del Pastor, se pueden programar celebraciones alrededor de esta temporada. Los Bautismos serán en nuestra iglesia, con excepción de situaciones de emergencia en que deban ser celebrados en un hospital y con una ceremonia en la iglesia programada posteriormente, en estos específicos casos la fecha de Bautismo que será registrada como oficial será la fecha de la celebración en el hospital.
5. Las familias tendrán la libertad de vestir a sus niños con ropa Bautismal y de traer su propia vela, sin embargo nuestra Iglesia proveerá una vela Bautismal para cada niño.
6. Los Párrocos o Diáconos de otras parroquias que sean familiares de los niños que se van a bautizar pueden asistir en la celebración del Bautizo. Si ellos no pertenecen a la Diócesis de Columbus, deberán presentar un Certificado de Buena Fe.